



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

FACULTAD DE DERECHO

TESIS

**“LA NEGOCIACIÓN EN EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA
ETAPA PRELIMINAR Y JUDICIAL DEL NUEVO PROCESO PENAL
PERUANO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE LAMBAYEQUE
PERIODO 2012”**

Para optar el Título Profesional de:

ABOGADO

Presentado por:

Bach: MORENO PALACIOS LUÍS AUGUSTO

Bach: LANCHO SANCHEZ JORGE LUÍS

ASESOR METODOLÓGICO

ABG. FERNÁNDEZ VÁSQUEZ JOSÉ ARQUÍMEDES

ASESOR TEMÁTICO

MG. SONIA BEATRÍZ VERA ESTEVES

PIMENTEL – PERÚ

2013

En la actualidad, en el ordenamiento penal del Perú se encuentran vigentes dos códigos adjetivos: el Código de Procedimientos Penales de 1940 (Ley N° 9024) y el Código Procesal Penal de 1991 (Decreto Legislativo N° 638 hoy Decreto Legislativo N° 957 de fecha 29/07/2004 modificado por Decreto Supremo N° 005-2003-JUS).

El contexto social nos presenta un alto índice del fenómeno delictivo, sobre todo el relacionado con la pequeña criminalidad. En razón a ello, el sistema procesal peruano ha adoptado algunas instituciones jurídicas propias del derecho anglosajón, en específico, la institución del PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, por la cual se faculta al Ministerio Público para abstenerse de ejercitar la acción penal bajo dos criterios generales: *Falta de Necesidad de Pena y Falta de Merecimiento de pena*.

Es por ello que hacer frente a la numerosa pequeña y mediana criminalidad tiene un significado capital para la eficacia de la administración de justicia. Por esa razón, desde el año 1991, el legislador peruano ha utilizado dos instrumentos de política criminal con los que espera enfrentar este problema: la posibilidad del archivo por razones de oportunidad mediando el cumplimiento de unas condiciones o mandatos, método cuya implementación ha dado excelentes resultados en los países en los que fue instaurado y la finalización del proceso a través del consenso entre el Juez, el Ministerio Público y la defensa, es decir la terminación anticipada del proceso.

En ese mismo sentido, el objeto de esta tesis se circunscribe a la aplicación del principio de oportunidad en el proceso penal peruano en la etapa de la investigación preliminar a cargo del Ministerio Público, la misma que permite a las partes involucradas solucionar el conflicto jurídico penal surgido, sin necesidad de formular denuncia y dar inicio a un proceso penal. Asimismo, la solución del conflicto también puede producirse en la etapa judicial, a cargo del juez, en la que igualmente es posible la aplicación del mencionado principio. Esta investigación parte del supuesto que el principio de oportunidad no está produciendo los resultados esperados en su

aplicación práctica en la etapa de la investigación preliminar, a cargo del Ministerio Público ni en la etapa judicial a cargo del juez. Es decir, no cumple con la finalidad para la cual fue diseñado en nuestro ordenamiento jurídico vigente y que se encuentra regulada en el art. 2° del Código Procesal Penal. Es por ello que con el presente trabajo de investigación se pretende determinar: **¿Cuáles son las causas que impiden una correcta aplicación del principio de oportunidad en la etapa preliminar y judicial del proceso penal peruano?**

En ese sentido, la presente investigación tiene como objetivo: **Determinar en qué etapa del Proceso es propicia la aplicación del Principio de Oportunidad**, al tiempo de **identificar las causas de los deficientes resultados** en la aplicación del citado principio en la etapa de la investigación preliminar y judicial del sistema procesal penal peruano, asimismo se propuso **establecer los vacíos y deficiencias normativas que no permiten obtener mejores resultados** en la aplicación del principio de oportunidad en la etapa de la investigación preliminar y judicial del sistema procesal penal peruano.

Es importante desarrollar el presente trabajo, a fin de poder determinar con claridad las causas que están impidiendo aplicar exitosamente el principio de oportunidad en la etapa preliminar y judicial del Proceso Penal Peruano, a fin de recomendar algunos mecanismos que hagan viable este principio, evitar la sobrecarga procesal en los despachos judiciales penales y la congestión penitenciaria.

En suma, resulta evidente que la motivación y el objeto principal de esta tesina es descubrir y analizar las causas que están restando eficacia a la aplicación del principio de oportunidad, como mecanismo trascendental, alternativo, para la solución pacífica de conflictos en el ámbito de la justicia penal, tanto en la etapa preliminar como judicial del proceso penal peruano.